



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
05/03/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 499065X

Vistas las propuestas de fecha 4 de marzo de 2021 (SEFYCU Cod. 1881163 y 1883714) redactadas por la Concejalía de Empleo de este Ayuntamiento y por la Concejalía de Obras y Servicios Públicos, que versa sobre expediente de "Transferencia de Crédito" en el Presupuesto Municipal de 2021 (Prórroga de 2020), proponiendo el aumento y baja de crédito en distintas partidas dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente.

Dado que conforme con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Dichas transferencias estarán sujetas a las limitaciones establecidas en los artículos 179 y 180 del TRLHL y concordantes del Real Decreto citado.

Dado que se constata que existen gastos que es necesario atender y que hasta este momento no tienen cobertura presupuestaria; vista asimismo, según la apreciación de la Concejalía, la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Dado que en la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto establece el procedimiento a seguir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2.c) y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a tenor de lo expuesto estimo oportuno y propongo la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente:

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	BAJA	IMPORTE FINAL
19	15320	21000	Rep Mant. Cons. De Vías Públicas - Casco y Pedanías	200.000,00 €		53.929,83 €	146.070,17 €
PROY 202030.15320-61900			PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2020-2021				
19	15320	61900		244.223,00 €	53.929,83 €		298.152,83 €
TOTLA ORGANICO "19"				444.223,00 €	53.929,83 €	53.929,83 €	444.223,00 €
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	BAJA	IMPORTE FINAL
5	24105	22606	Formación para el Empleo	135.000,00 €		2.744,65 €	132.255,35 €
PROY.							
5	24107	62600	Adq. Equipos Informat. Prog. Mixto Empl Centro Seguro de compras y servicios	- €	2.744,65 €		2.744,65 €
TOTLA ORGANICO "05 "				135.000,00 €	2.744,65 €	2.744,65 €	135.000,00 €

Visto el informe, de fecha 5 de marzo de 2021, emitido por el Sr. Interventor en relación con este expediente de Transferencia de Crédito en el vigente Presupuesto.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AWTW LKKY WWFE 7AKD

Resolución Nº 800 de 05/03/2021 "Aprobación Modificación de Créditos. 2021-09. Transferencia Credito" - SEGRA 331525La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
05/03/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 499065X

Primero.- Aprobar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en los mismos términos de la propuesta formulada por la Concejal, por importe global de **56.674,48.-€ Euros**, tanto en alta como en baja de créditos.

Segundo.- Dese traslado de lo acordado, así como del expediente completo al Departamento de Intervención, al objeto de que se emitan los correspondientes documentos contables y se archive la documentación junto con la del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández. En Caravaca de la Cruz a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA MARIA PEREA MORALES
05/03/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AWTW LKKY WWFE 7AKD

Resolución Nº 800 de 05/03/2021 "Aprobación Modificación de Créditos. 2021-09. Transferencia Credito" - SEGRA 331525

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2